

JUNTA DE ANDALUCIA

**Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 1.180/2021

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN REALIZADA POR LA EXIOM SOLUTION, SA., PARA UN PROYECTO DENOMINADO PLANTA FOTOVOLTAICA CON CONEXIÓN A RED DENOMINADA EL CALICHE III, DE 950 kWn Y 998,76 kWp, Y LINEAS DE EVACUACIÓN AÉREO/SUBTERRÁNEA, LAMT A 15 KV Y 20 METROS DE LONGITUD Y LSMT A 15 KV Y 427 METROS DE LONGITUD, SITA EN PARAJE LOS CALICHES, POLÍGONO 23, PARCELA 24 DEL T.M. DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)

Expediente: RE 20/052

Acuerdo

Primero: De acuerdo con la siguiente normativa:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil EXIOM SOLUTION, S.A., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, de un proyecto denominado Instalación Fotovoltaica para Conexión Eléctrica a la Red, Parque Solar Los Caliches III, sito en Paraje "Los Caliches", polígono 23, parcela 24 del T.M. de Fuente Obejuna (Córdoba) y cuyas principales características son las siguientes:

- Petitorio: EXIOM SOLUTION, S.A.

- Dirección/Ubicación: Paraje "Los Caliches", polígono 23, parcela 24 del T.M. de Fuente Obejuna (Córdoba).

- Referencia catastral: 14029A023000240000ZE.

- Finalidad: Instalación fotovoltaica de generación para vertido a red.

- Características principales:

- Potencia nominal: 950 MWn.

- Potencia pico: 998,76 MWp.

- Potencia de los paneles: 435 Wp.

- N.º total de paneles: 2296.

- N.º inversores: 6 de 175 kW.

- Tipo de estructura: Estructura biposte, con hincado de 1,5 m, y con una inclinación con respecto de superficie horizontal de 30°.

- Punto de conexión: Subestación Peñarrolla/I_MINAS GLOR/15kV/tramo D.S10079/S40050.

- Infraestructura de evacuación: Formada por una línea área de medio tensión y otra subterránea, así como un centro de transformación, con las siguientes características:

- LAMT S/C a 15 KV y 20 metros de longitud.

- LSMT S/C a 15 KV y 427 metros de longitud.

- CT 1.250 KVA 15 / 0,4 kV, con 3 celdas (1 celda de línea, 1 celda con interruptor automático y 1 Celda de Medida).

Segundo: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero: La documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- Teléfono: 955 063 910 (opción 2).

- C/ Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1^a planta. Córdoba.

- Servicio de Industria, Energía y Minas.

- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección de Internet:

- <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Córdoba a 29 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.